El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 452.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 6 DE ABRIL DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 17m.: se pone á 5h. 48m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 2m. 34s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra à las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
30	9hm. med. dia 3h ½t.	30,35 30,33 30.30	70 66 69	63,5	67,5	41,3	64,0	52,0	4,38	SSE SE S	SSE SE S	0,18	sur turs. nub. sur. y nub. sur. y nub.
31	9hm. med. dia. 3h ½t.	30,34 30,33 30.30	67 66 69	65.3	66,0	48,5	65,0	57,0	5.15	S E E	SSE SSO		Sereno Ser. y nub. Ser. y nub.

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

CAJA DE AMORTIZACION.

Demostracion de Ramos, Entradas y Salidas de la Caja de Amortizacion de billetes de Banco, desde Noviembre 16 de 1829 á 31 de Marzo de 1831.

ENTRADAS.	*Ps. Rs.*
Papel sellado	117.550 0¾
Patentes	155.108 0¼
Saladeros	473,046 4½
Derechos adicionales	653.112 7¼
Pregoneria	22 643 1½
Descuento del Banco ½ por ciento	79,381 1½
	1.500,841 7½

SALIDAS.	*Ps. Rs.*
Enero 10, 1830. Por 131.460 pesos billetes de Banco, amortizados y quemados en la fecha del margen	131,460 0
Febrero 22, 1831. Por 300,000 pesos entregados á la Tesoreria general á virtud de lo ordenado por la Sala de Representantes de la Provincia, correspondiente al mes de Febrero—préstamo	300.000 0
Marzo 1. Por igual suma entregada correspondiente al mes de Marzo—préstamo	300,000 0
Marzo 29 Por igual suma entregada correspondiente al mes de Abril—préstamo	300,000 0
Marzo 31. Por existencia, billetes de Banco en caja	469,381 7½
	1.500,841 7½

Buenos Aires, Marzo 31 de 1831.

Manuel G. Pinto—Manuel Obligado—Leon de Rosas—Joaquin Suarez—Juan Fernandez Molina—Mariano Andrade, Vocal Secretario.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ABRIL 6 DE 1831.

Hace muchos dias que, segun el decreto del gobierno de 23 del próximo pasado Marzo, debia estar gobernando esta iglesia el reverendo vicario apostólico, Dr. D, MARIANO MEDRANO, obispo de Aulon *in partibus infidelium,* y no tenemos noticia que haya entrado aun en el egercicio de sus funciones. Ignoramos el motivo. Algunos creen que sea por no estar de acuerdo con el Senado Eclesiastico sobre el ceremonial con que haya de ser recibido en la Iglesia Catedral bajo el carácter de vicario apostólico y obispo titular á un mismo tiempo; pero no podemos concebir qué conexion tenga esta cuestion con el egercicio de la administracion curial de la iglesia, al que ha podido y debido entrar inmediatamente sin ninguna ceremonia.

Mas si este es todo el motivo de la demora, y un motivo que la hace inevitable, nos será permitido presentar algunas observaciones, por si pueden ser útiles para terminar este negocio con brevedad y de un modo pacífico, que es uno de los puntos mas principales que se deben consultar en los de su clase. Se dice con generalidad que el Senado Eclesiastico reusa á S. S. Illma. el uso del trono y del baculo en la iglesia, al tiempo de celebrar, y de la silla episcopal en el coro; apoyandose en una declaracion que trahe la *biblioteca de Ferraris,* en la palabra *episcopus,* y que fué hecha por la congregacion de ritos en 22 de Agosto de 1723, sobre el ceremonial que debia observarse con el obispo titular, administrador de la iglesia Sarsinatense. Este rumor nos ha impulsado á registrar el *Ferraris*, y desde luego hemos advertido que tal declaracion no presta el menor fundamento razonable á las pretenciones que se atribuyen al senado.

La consulta sobre que recayó, habla en la primera duda de un obispo titular *administrador,* y en la segunda de un obispo titular *administrador amovible en sede vacante.* Es bien sabido en el derecho canónico que un obispo administrador no es prelado ó rector de la iglesia, porque en ella no tiene título ni posesion de jurisdiccion, sino el mero egercicio. Muchas veces sus facultades son limitadas à ciertos objetos, y no llegan á las de un vicario episcopal ó capitular. Mas un obispo titular con la investidura de vicario apostòlico en sede vacante, y autorizado de consiguiente por el Sumo Pontifice para ejercer todas las funciones episcopales y jurisdiccionales que competen al diocesano, es verdadero prelado. Como tal usa de sello propio, á distincion de los simples administradores, coadyutores, vicarios episcopales y capitulares; pues la jurisdiccion que ejerce no es la del obispo ó cabildo, sino la que ha recibido inmediatamente del Papa, para que como primera cabeza de la iglesia a que ha sido destinado, la diriga y gobierne del mismo modo y con la misma fuerza de autoridad y poder que si estuviese desposado con ella.

Ahora bien, el uso del dosel no es concedido al obispo en la iglesia que preside por razon de su desposorio, sino por respeto a la dignidad y jurisdiccion que ejerce como primer pastor y primera cabeza de esa iglesia. El baculo es un símbolo de esa alta dignidad y jurisdiccion. ¿Y no seria lo mas absurdo privarlo de uno y otro en los momentos mismos de aparecer solemnemente presidiendo a esa misma iglesia, bajo la investidura de obispo y prelado de ella?

Hablando el P. *Murillo* del faldistorio en el *Lib.* 3.° *tit.* 41, *núm.* 371, dice; que en èl celebran solemnemente los obispos, en donde carecen de jurisdiccion, y aun en sus propias diocesis, cuando está presente alguna otra mayor dignidad, ò cuando al conferir órdenes se sientan delante del altar: de lo que se infiere que segun este autor, en lugar del faldistorio deben usar del trono y dosel en donde egerzan jurisdiccion, como verdaderos prelados, y por consiguiente corresponde esta distincion en nuestra iglesia al Ilustrísimo Sr. MEDRANO.

Barbosa, a quien cita *Reyffenstuel* en el *lib.* 1.° *tit.* 5. *par.* 2 *núm.* 40., sostiene que los obispos titulares, aunque no tengan diocesis propia, no por eso deben ser defraudados de los honores episcopales. Ha sido practica constante en esta diocesis, sin que haya un ejemplar en contrario, dispensar en la iglesia a los obispos estraños los mismos honores y distinciones que a los diocesanos. ¿Por qué pues, siendo el Señor MEDRANO prelado de ella, se quiere hacer con él excepcion de una costumbre tan loable y tan bien recibida

rebajar su dignidad, y hacer un agravio a su persona? ¿No seria contrariar las intenciones del gobierno y del Papa, que al solicitar el primero y darle el segundo la investidura de Obispo y de Vicario Apostólico en esta Diocesis, han querido suplir en todo sentido y del mejor modo posible la falta de Diocesano, rodeándole de todo el prestigio y respeto que este tendria en su favor, y que tanto interesa al gobierno de la iglesia? Nosotros creemos que esto es indudable, y esperamos por lo mismo que el Senado desista de sus pretensiones, luego que se detenga á reflexionar sériamente sobre este negocio, y advierta que para la ùltima funcion de San Martin se preparaba ya el trono en la Catedral para el mismo Sr. MEDRANO, àntes que fuese reconocido por Vicario Apostólico en esta diocesis.

Si pudiesemos mirar con indiferencia los males gravísimos originados de una empresa culpable, deberiamos felicitarnos por la ingerencia que han tomado en los últimos acontecimientos de Entre-Rios los corifeos del 1. de Diciembre. Con su conducta no solo han confirmado, sino completamente justificado á la faz del mundo todos los reproches de inmoralidad, bajeza y aún cobardia. Los antiguos admiradores de la libertad americana, acostumbrados á celebrar nuestros triunfos, no podian persuadirse que aquellos mismos que habian figurado al lado de nuestros héroes en la guerra de la independencia, se hubiesen convertido de repente en verdugos de su patria; perdiendo hasta el recuerdo de esos sentimientos elevados de que hicieron alarde en aquel primer y brillante periodo de nuestra regeneracion política; y sus jueces mas severos no se atrevian â reusarles algunas calidades, que aún se complacian en exagerar, ya para dar mas peso á sus acriminaciones, ya para uniformar su opinion particular á la del público.

Se convenia, por ejemplo, en la falta de virtudes de estos nuevos *flibustiers*; pero se les concedia, como á los antiguos, ese corage que, sin ser una recomendacion entre nosotros por ser general, no deja de ser considerado como una prenda. En las últimas ocurrencias de Entre-Rios los amotinados de Diciembre han probado que su valor se ha estinguido con su patriotismo, y que son igualmente incapaces de vivir y morir con honor.

El ilustre DORREGO arrostró con entereza un suplicio inmerecido, y él que lo condenó, entrega sus armas, abandona sus compañeros y se precipita en un bote para librarse de un peligro que habia provocado!!!

¿Dónde están, pues, los *hijos predilectos de la Victoria*, los *héroes de cien batallas*, los *vencedores de Junin, de Ayacucho, de Ituzaingó?* Lo único que vemos son fugitivos, que se desprenden hasta de sus armas para que nada los estorbe en su fuga. ¿Qué se ha hecho ese orgullo que les hacia mirar con desprecio á sus propios compatriotas, cuando han consentido en ponerse voluntariamente á las órdenes de un gefe de foragidos?

Venid todos, hombres ilusos, amigos de la felicidad y gloria de vuestro pais, venid á contemplar al que os prometiô *patria é instituciones*, alternando con la hez de una provincia vecina, y despues de haber amagado por un instante el sosiego de las familias, disparar cobardemente para salvar su triste y ominosa existencia. Miradlo pronto á aceptar las condiciones mas humillantes, con el firme propósito de violarlas; traicionando á sus amigos y á sus contrarios.

¿Que mas quereis para desengañaros? ¿Os fiareis de las bravatas de los refugiados en la Banda Oriental, ó contais aun con el apoyo del general Paz? Tanto vale el uno como los otros, y basta recorrer su correspondencia secreta y la de sus caudillos para juzgar de su impotencia. Todos ellos tiemblan á la vista de los verdaderos libertadores de los pueblos, y parecen mas ocupados en evitarlos que en resistirles. Hasta ahora no ha habido ningun encuentro en que los federales no hayan salido airosos y siempre con fuerzas inferiores. ¿Que puede esperarse de la obstinacion de *Paz?* Mas sangre y otras victimas para llegar al mismo resultado. Dejadle pues, toda la responsabilidad de esos males inutiles, y deploradlos con nosotros, sino quereis ser declarados sus cómplices.

NOTICIAS
DEL
Ejército Auxiliar Confederado
Y DEL
ENTRE-RIOS.

Por el chasque que llegó el Domingo se han recibido las siguientes comunicaciones del ejército auxiliar confederado.

Esquina de Ballesteros, Marzo 21 de 1831

Pongo en noticia de V. S. que el dia 14 del presente Marzo recibí parte que por el punto de *Hernando* habian recalado unas partidas enemigas, con objeto de reunir caballadas y saquear á los vecinos que no habian emigrado, con este motivo, en el momento mandé al teniente D. *Pedro Ollarzabal* con una partida de 40 hombres, y el dia 17 se encontró dicho teniente con una partida de las que andaban en el punto indicado, y batiéndose con ella la derrotó completamente, logrando el tomar prisionero al comandante D. *Ramon Tolosa*, seis soldados, un sargento y un muerto; y á los demas los acuchilló en distancia de 7 á 8 leguas, hasta que consiguió quitarles ciento y tantos caballos, inclusos algunos ensillados de los que fugaron.

El comandante con los demas prisioneros quedan presos en esta comandancia de mi cargo, hasta que V. S. disponga de ellos; asi mismo queda de mi cargo el cuidado y vigilancia en este punto.

El que subscribe saluda á V. S. y tiene el honor de ofrecerle sus mas altas consideraciones de respecto y aprecio.

Manuel Lopez.

Al coronel y segundo gefe del ejèrcito confederado D. Pascual Echague.

CARTAS INTERCEPTADAS.

Campamento, Marzo 13 de 1831.

Señor D. José Julian Martinez.

Apreciado Sr.—Ya con esta se 95ngj3t2m r34r 95n6m492945m-3r p63 t3mg5 74s41472r á V. S., y 2jr3u5s n4m4rts5, indicandoles la ts4rt3 94t62945m en que me hallo h24rj275 4r4m 3jn3m5s recurso con una 7364j T63s72 r4m tener 75m73 s3f6g42sn3 y 2n3m27275 g5s el enemigo pues 243s n3 h2m5-t4f49275 S3m74945m y estoy 2g6-2s72m75 g5s 5s2r el que n3 92sg63 y no se cual será n4 r63st3 y ni r3 lo p63 h373 h293s en t2j3r circunstancias cuando no r3 95r2 2jg6m2j 73 m63rts5 3x3s94t5. Asi pues r3ll5s haga 85j2s 2jg6m2 division en n4 gs5t39945m y 26x4 4j45 de lo 95mts2s45 se 2s73 la mitad del m5st3 que hasta ahora esta r2j62, 5n4t5 expresarme con mas individualidad, y en conclusion dirè á V. S. p63 n4 3x4rt3m942 está en el mes 3n4m3mt3 g3j4gs5, g5sp63 m5 t3mg5 75m73 2ng2s2sn3. Que 863j3 r3ll5s la division yo 3x4rt5 y 3x4rteni, S3g4n43mt5 q3s5 r4m 2g545 n3 95n16m75, y esto es lo 6jt4n5 p63 g6375 7394s y le 7493 p64m aguarda r6 gs5t3994-5m, y B. S. M.

Agustin Pino.

COPIA Y VERSION.

Campamento, Marzo 13 de 1831.

Sr. D. José Julian Martinez.

Apreciado Sr.—*Ya con esta se* cumpliràn seis comunicaciones que tengo dirigidas á V. S., y al señor ministro, *indicándoles* la triste situacion *en que me hallo* aislado, y sin el menor *recurso con una* debil fuerza sin tener donde refugiarme y amenazado por *el enemigo, pues* ayer me ha notificado rendicion, y estoy aguardando por horas *el que me cargue y no sé cual será* mi suerte, y ni sé *lo* que he de hacer *en* tales *circunstancias*, cuando no sé cosa alguna de nuestro ejército. *Asi pues*, Señor, haga volar alguna *division* en mi proteccion y auxilio; de lo contrario se arde *la mitad* del norte que *hasta ahora* està salva. Omito *expresarme* con *mas individualidad*, y *en conclusion dirè á V. S.* que mi existencia *está en el mas* eminente peligro porque no

tengo donde ampararme. Qué vuele, señor, *la division*: yo existo y existe mi regimiento; pero sin apoyo me confundo, y *esto es lo* último que puedo decir, y B. S. M.

Agustin Pino.

Sr. D. Julian Martinez.

Rios de los Sauces, Marzo 17 de 1831.

Mi digno Sr.—Con esta fecha se ha presentado en este campo el comandante D. Nicolas Moyano, mandado en comision por V. S., la que me ha impartido é impuesto de ella, á cuyo respecto debo decir á V. S., que seria molestar en demasia la atencion de V. S. si me pusiera hacer relacion de los sucesos que me han acaecido, y en conclusion para que saque V. S. en consecuencia le podré decir, que 11 chasques y hecho á V. S. y al señor ministro y los que no ha vuelto sin poder pasar se han perdido: otros tantos he mandado para Santiago y Catamarca, y han tenido el mismo resultado. ¿Cuales habrán sido mis apuros con una fuerza tan corta y aislado sin tener donde replegarme? Y en estas circustancias me pasa D. Francisco Reinafé la comunicacion de notificacion, que en copia acompaño á V. S., para que en alguna parte se imponga, cuyo contesto no remito por no estar en limpio; y me parece que haber conservado la fuerza que he tenido sin que se vuelva montonera cuento felicidad, à excepcion de 80 hombres del primer escuadron. No soy mas largo por la priesa del comandante: en otra ocasion impondré mejor á V. S.; y por ahora solo le digo que soy fiel y lo seré á la causa del órden, asi lo promete su afmo. atento y S. S. Q. S. M. B.

Agustin Pino.

Los autógrafos de las cartas interceptadas quedan en la imprenta del Estado.

Por el último correo de Santa Fé, se ha recibido la siguiente nota oficial.

Santa Fé, Marzo 30 de 1831.

El infrascripto ha recibido la comunicacion oficial, que con fecha 21 del corriente le ha dirigido el Señor Gobernador propietario de Buenos Ayres, en que avisa S. E. haber ordenado al general en gefe del ejército de reserva en campaña el envio de un escuadron de caballeria á las órdenes de este gobierno, y con destino á auxiliar al de Entrerrios. Luego que el abajo firmado recibió la ya dicha comunicacion, dió conocimiento de ella al gobierno delegado de Entrerrios, y cuando èl de esta provincia se disponia à enviar los caballos suficientes para acelerar la marcha del escuadron, segun las indicaciones de V. E. y las del señor general del ejercito de reserva, recibe comunicaciones del Gobernador delegado de Entrerrios, en que avisa, que habiendo tenido lugar una transacion entre el coronel Espino y D. Juan Lavalle, previene ser ya innecesario el auxilio, indicando al infrascripto lo haga regresar en el caso de hallarse en marcha. A consecuencia, pues, de tal ocurrencia, se ha dirigido él que subscribe al señor general del ejército de esa provincia, informàndole de este acontecimiento, y ha ordenado al gefe de la fuerza auxiliar su regreso al cuartel general en el caso de hallarse en marcha para esta capital.

El Gobernador delegado de la provincia de Santa Fé saluda al Exmo. señor Gobernador propietario de la de Buenos Ayres con su mayor aprecio y distincion.

Pedro de Larrechea.

Exmo. Señor Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Patricio.

En carta respetable, fecha 25 de Marzo sobre el *Arroyo de Calchin* se dice lo siguiente:

"Ayer por la mañana 25 hombres de milicias federales, mandadas por el sargento *Pedro Estevan*, encontraron á dos partidas enemigas al sur de los Matorrales de los Ranchos. Estas se reunieron luego, y á pesar de componer como 40 hombres, huyeron cobardemente á los primeros tiros. Los federales las persiguieron, y les tomaron treinta prisioneros, entre ellos el capitan *Sarmiento*.

"Ya los habian desarmado, cuando asomó otra partida enemiga, á la que cargaron y corrieron igualmente; apoderandose de sus caballos de diestro. Los prisioneros, aprovecharon esta oportunidad, y ganaron un monte vecino. De suerte que por ùltimo resultado les quedaron â nuestros guerrilleros las armas y los caballos del enemigo.

"Habiendo quedado libre la campaña del Rio Cuarto, de resultas de la jornada del 7 de Marzo, y continuando sus marchas el señor general Quiroga con direccion á San Luis ó à la Rioja, el coronel Echevarria, que habia disparado con el coronel Pringles, regresó, segun dicen, con una pequeña parte de los dispersos, dirigiendose hácia donde se hallaba el general Paz. Este le mandó recorrer con una partida de dos á trescientos hombres el sur de Córdoba, que habia quedado desamparado despues de la derrota del 7.

"El Exmo. señor General en gefe, informado de estos movimientos, dispuso que el coronel D. Manuel Lopez y el comandante Lira, que observaban aquellos mismos parages, fuesen á atacar á Echevarria. Pronto sabremos el exito de este encuentro."

Noticias del Entrerrios,

Comunicadas por el mismo Patricio.

"El 21 del proximo pasado Marzo, al amanecer, se tirotearon las partidas del coronel *Espino* y las del coronel D. *Felipe Rodriguez*, á cuyas órdenes estaba D. *Juan Lavalle*.

"Despues de este tiroteo, el señor Espino se dispuso à cargar á la fuerza enemiga, que hizo alto, parapetándose del *Arroyo del Ceibo*, y teniendo á sus espaldas el *Monte del Palmar*.

"El coronel Espino, para obligarlos á salir de aquella posicion, fingió retirarse; y cuando se vió perseguido por cerca de 200 hombres que habian destacado los anarquistas, hizo volver caras á su vanguardia, y los cargó con tanto impetu, que en un instante los arrolló, acuchilló y corrió hasta el mismo punto donde se hallaba el coronel Rodriguez. Entonces este y Lavalle reunieron sus partidas del otro lado del arroyo, y en este estado de debilidad uno de ellos, es decir Rodriguez, entró en conferencias con el géfe de la fuerza correntina que auxiliaba á la de la provincia de Entre-Rios. En esta entrevista se acordó que D. Juan Lavalle debia entregar las armas y repasar el Uruguay; y que los vecinos que habian tomado parte en aquellas reuniones ilegales se restituirian á sus hogares sin temor de ser molestados.

"El gobierno de Corrientes garantió estas promesas, que èl de Entre-Rios estaba dispuesto á cumplir. Pero sucedió que en la noche del 22, los anarquistas, en contravencion de lo pactado, dispararon unos hácia los montes, y otros por otro rumbo. Entonces el Sr. coronel Espino los persiguiò en la madrugada del 23, y su vanguardia alcanzó á Lavalle en el *paso de Sandú*, donde le quitaron 130 lanzas, algunas armas de chispa y mucha caballada. Don Juan Lavalle con algunos de sus oficiales se echó en un bote que le tenian preparado; y los demas ganaron una isla con la

poca caballada que les quedaba y tirando sus armas."

"El coronel Espino esperaba que estos últimos cayesen en manos del gefe de la escuadrilla que los tenia sitiados."

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de policía en los dias 2 y 5 de Abril de 1831.

D. Juan Alsina, á Montevideo.
Antonio, criado, Idem.
Francisco Diaz, á Rojas.
Francisco Mirаso, al Lujan.
Juan Balbargo, al Rincon de las Flores.
José Gonzalez, á Pontesuelas.
Angel Fresco, á Santa-Fé
José Maldes, á Careaga.
Silvestre Villalva, Idem.
Jorge Frank, á San Fernando.
Simon Gaslard, á Corrientes.
Francisco Isach, á Areco.
Cesario Monigurri, á Sarate.
Federico Hotojop, á Careaga.
José Maria Figares, á S. Pedro.
Romualdo Ruiz, á S. Vicente.
Rufino Fornaquera, á Sandú.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 3 4 y 5.

San Fernando.
Da. Victoriana Pazos, 62 años.
Parroquia de Monserrat.
Dolores Cardoso, parvula.
Luisa Rodriguez, 36 años.
Genaro, 12 años liberto.
Parroquia de la Piedad.
Agustin Pereira, 70 años.
Parroquia de San Nicolas.
Luisa Lorenzo, 19 años.
Clara, parvula parda.
Braulio, parvulo.
Parroquia de la Concepcion.
Maria Lima, parvula.
Jacinta Chiclana, 75 años.
Encarnacion Iramain, 2 años, moreno.
Sagrario del Sud.
Maria Chaparro, 20 años parda.
Parroquia de la Merced.
Juan Sagastizabal, parvulo.
Parroquia del Socorro.
Maria Vega, parvula.
Parroquia del Pilar.
Victoriana Cardoso, idem.
Parroquia de San Miguel.
Francisco Zimudio, 60 años.
Hospital General de Hombres.
Cinco cadaveres.
Expositos.
Uno idem.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

Siendo de necesidad la fabricacion de algunos faroles para las próximas fiestas mayas, asi como la recomposicion de otros, las personas que quisiesen hacer posturas para dichas obras lo verificarán para las 12 del dia 11 del corriente en que serán abiertas; advirtiendo que del número de los que deben hacerse podrán enterarse en la contaduria del departamento.
Buenos-Ayres, Abril 5 de 1831.

AVISO AL PUBLICO.

No habiendo sido admitidas por la superioridad ninguna de las propuestas parciales que se hicieron á los efectos que se anunciaron en remate el doce de Febrero anterior, se sacan nuevamente para el jueves 14 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana, en la Colecturia General, cuyo pormenor es el siguiente.

5	cajones con 13 juegos tambores para niños, á 14 pesos.......................	182
119	marcos espejos dorados chicos á 15 pesos	1785
12	idem idem grandes, á 40 pesos	480
49	tocadores desarmados á 12 pesos........	588
120	ampoletas chicas á 9 pesos docena......	90
28	idem grandes á 18 pesos docena	42
6	barricas visagras, 511½ docenas sencillas, á 5½ pesos..........................	2713 2
13	cajones con 54 docenas salsas y encartidos inservibles, los frasquitos á 10 reales docena....................................	68 4
1	máquina de zurrador, en................	2000
1	cajon, 31 lios tiros badanas á 8 reales...	31
8	cuadros grandes á 80 pesos..............	640
14	idem chicos á 6 pesos...	84
1	cajon con vidrios pintados correspondientes á los marcos espejos.............	
		8803 6

Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, previniéndose no serán admitidas las que se hagan parcialmente, y despues de abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la aprobacion correspondiente.
Buenos Ayres, Abril 2 de 1831.
SARMIENTO.

Lote de libros.

1 Instituciones del derecho español
1 Idem idem canónico
1 Obras de Moratin
2 Idem de Martinez de la Rosa
1 Concilio de Trento en español
1 Oraciones de Ciceron en idem
1 tomo ordenanzas militares.
} 150 Ps.
Calle de la Plata número 72.

1,000 pesos à réditos sobre hipoteca, quien los quiera, ocurra á la calle del Perú número 300.

Se venden unos caballos mansos y lindos, tambien se venden unas manadas de yeguas con potros, el que los quiera comprar se verà con el dueño que vive en la calle de la Universidad enfrente al número 334.

La balandra Rosario de D. Nicolas Jorge que se halla lista para salir à San Lorenzo, entre Martes ó Miercoles, de la semana entrante, el que tenga alguna carga, se encuentra el patron en la esquina de D. Franco Graso, enfrente de la escuela de San Francisco.

El coronel Pinedo suplica á sus amigos à quienes no ha pedido sus órdenes, le dispensen esta falta involuntaria ocasionada por sus muchas ocupaciones, y les ruega dispongan de su amistad en cualquier punto donde se halle.

Velas de molde muy superior se venden siempre por arrobas en la fabrica: calle de las Piedras número 152.

El que necesite un mozo para almacen ó para otro giro de esta clase, ocurra a la Recoba vieja No. 6, donde se dará informe de su conducta.

En venta 4 á 5 mil tejas y 26 palmos de 9 varas de largo. En la calle del Perú No. 133 darán razon.

Da. Ventura Diana, D. Domingo Mateu, y D. José Masvidal y Mateu, esposa, hijo y sobrino del finado D. Domingo Mateu, (que en paz descanse) suplican à todos sus amigos y conocidos que por algun motivo no hayan recibido esquela del convite, tengan la bondad de asistir á los funerales que se han de celebrar por el alma de dicho finado en la parroquia de N. S. de la Merced, el Miercoles 6 del corriente à las 8 de la mañana, á cuyo favor que darán agradecidos.

D. Juan Monteros suplica á todos sus amigos y conocidos se dignen encomendar á Dios el alma de su finada esposa Da. Micaela Oros, para que descance en paz.

Se necesita un mozo para una casa de trato en la campaña, dandose buenas recomendaciones. En la calle de la Universidad No. 207 darán razon.

En la calle de la Piedad No. 472, 1½ cuadras de la iglesia, hay de venta una casa con su terreno de 17 varas de frente y fondo correspondiente; en la misma casa se dara razon, ó en la calle de la Plata No. 367, en la Plaza de Lorea.

Se ha perdido un niñito de edad de 7 años, saliendo de la escuela para adentro; lleva unos calzoncitos de nanquin morado, con una gorrita de cuero de zorro, descalso, es morenito, llamadosé Ceferino Castro. El que lo encontrare y lo entregue en la casa de D. Antonio Rios en la calle de la Polvora de Cueli, recibirá la gratificacion de 10 pesos.

En junta celebrada por los acreedores de D. Juan Chassaing el dia 21 del corriente mes en la sala del tribunal consular, convinieron entre otras cosas en que se le diese al dicho Chassaing, carta de habilitacion para que en lo succesivo trabaje libremente à fin de que pueda adquirir los medios de pagarles algun dia el resto de su deuda mediante á haber hecho la propuesta de pagarles el 13 por ciento, al fin del tèrmino de seis meses, cuya acta y compromiso fué aprobada por el tribunal consular por decreto de 22 del presente mes. Lo que se pone en noticia de sus acreedores y del comercio para su conocimiento. Buenos Ayres, Marzo 24 de 1831.

MERLO.

AMA DE LECHE.

En la calle de Chile No. 268 hay para conchavar una ama de leche, en la misma casa darán razon.

SE VENDE

Un carreton nuevo de maderas del Tucuman con todos sus aperos correspondientes para tirarlo con caballos, el que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de Salta No. 9.

En la calle del Uruguay No. 91, hay de venta una casa con cuatro piezas de azotea, su cocina, poso de balde y demas, dista de la plaza de las Artes cuatro cuadras para el campo, en medio de la calle de Cuyo y Cangallo, la que se dará por un precio cómodo, los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir á dicha casa que adentro vive su dueño.

En la calle del Comercio No. 71, se vende una casa, tiene 4 piezas por dentro, una cocina, lugar y pozo de balde con dos patios, en el barrio de la Residencia. El que se interese en su venta puede ocurrir à dicha casa, que allí darán razon.

Se ha perdido en la calle de las Piedras, la suma de 2 986 pesos en un billete de á 500 y lo demas de á 200, 100, &a. El que lo entregue en la calle de los Estados Unidos No. 218 ó en la calle de la Victoria No. 152, recibirá la gratificacion de 200 pesos.

Aviso importante.—Acaban de recibirse de Europa, y estan de venta en la calle de la Florida No. 21 unos libritos de memoria sumamente curiosos y utiles para toda clase de personas.

Ademas de contener un almanaque para los años de 1830 y 1831, con espresion de las fiestas movibles: las cuatro-temporas, y las cuatro estaciones, hay de uno a otro dia un espacio bastante estenso para apuntes de todo genero. Puede anotarse en ellos el gasto diario, compras, ventas y cuentas por separado, su modo total cada tres, cuatro ó seis dias, la suma al fin de cada mes y año, y el resumen general durante los dos años.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.
De lanas.

Casa de los Sres. Mohr y Ludovici calle de Balcarce número 53.

El viernes 8 del corriente, se venderá sin reserva para chancelar facturas, un surtido de lanas que consiste en paños muy finos y bien surtidos idem entrefinos idem ordinarios, casimires desde muy finos basta ordinarios, barraganes, fresadas, y algun otro resto que se verá al tiempo de la venta.
Empezará precisamente à las 10½.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89.